

## MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 27-01-2025 09:35:26

Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE161 O 1 Fol:18 Anex0

Origen: Sd:20 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO

Destino: DIRECCION GENERAL/BUITRAGO DANERY

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS

Obs.:

PARA: **Andrés Santamaria Garrido**  
Director Instituto Distrital de Turismo

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control Interno. 2do. semestre 2024

En cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Decreto 221 del 06 de junio de 2023, artículo 29, numeral 5. emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde enuncia la necesidad de; *“Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción. (...)”*. Por lo anterior, adjunto se remite Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control Interno correspondiente al periodo de julio a diciembre 2024

Cordialmente



**GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO**

Anexo Informe (18) folios, (35) paginas.

Proyectó: Alexander Villalobos Moreno, Contratista, Asesoría de Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

**1. INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL DE 2024.**

**2. FECHA.** 22 de enero del 2025

**3. MARCO LEGAL**

- **Decreto 1499 de 2017**, “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”.
- **Decreto 221 de 2023**, “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones*”.
- **Resolución 129 de 2018** “*Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo y se establece su reglamento*”
- **Resolución 052 de del 31 de marzo de 2022** “*Por la cual se actualizan y modifican disposiciones sobre conformación, funcionamiento y reglamento interno del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo creado por la Resolución 129 de 2018*”.
- **Resolución 011 del 18 de enero de 2023** “*Por la cual se actualizan y modifican disposiciones sobre conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo creado por la Resolución 129 de 2018, modificada por la Resolución 052 de 31 de marzo de 2022*”

**4. OBJETIVO.** Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto Distrital de Turismo durante el segundo semestre de la vigencia 2024 en atención a lo dispuesto en el Parágrafo 5 del artículo 29, del Decreto 221 del 06 de junio de 2023 “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones*”.

**5. ALCANCE.** Seguimiento a las acciones realizadas durante el 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el *Decreto 221 del 06 de junio de 2023*.

**6. DESARROLLO DEL INFORME.** El presente informe se elabora en cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Decreto 221 del 06 de junio de 2023, emitido por la Alcaldía

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

Mayor de Bogotá, donde enuncia la necesidad de; *“Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría (...).”*

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, a continuación, se describirán las actividades desarrolladas por la Asesoría de Control Interno, a fin de establecer el cumplimiento de los diferentes instrumentos que hacen parte de las labores adelantadas por la asesoría, así:

#### **Verificación Constitución y funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

Mediante la Resolución No 129 de 26 de Julio de 2018 *“Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo y establece su reglamento”*, creado como un órgano de Asesoría y decisión en los asuntos de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo, en un rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema del Control Interno.

De acuerdo a la Resolución 052 de del 31 de marzo de 2022 *“Por la cual se actualizan y modifican disposiciones sobre conformación, funcionamiento y reglamento interno del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo creado por la Resolución 129 de 2018”* se modifica el artículo 4 de la resolución 129 de 2018 donde se establecen las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en donde deberá:

*“14. Definir mejoras al Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización, información que deberá ser suministrada al Comité de Gestión y Desempeño para su incorporación.*

*“15. Analizar las recomendaciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la entidad”.*

De acuerdo a la Resolución 011 del 18 de enero de 2023 *“Por la cual se actualizan y modifican disposiciones sobre conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

*Instituto Distrital de Turismo creado por la Resolución 129 de 2018, modificada por la Resolución 052 de 31 de marzo de 2022” se modifica el artículo 1 de la resolución 052 de 2022 donde se establecen la integración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El cual estará integrado de la siguiente manera:*

1. El Director (a) General del Instituto Distrital de Turismo o su delegado/a quien lo asistirá en su representación, quien lo presidirá.
2. El/La Subdirector(a) de Desarrollo y Competitividad.
3. El/La Subdirector(a) de Mercadeo.
4. El/La Subdirector(a) de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la información
5. El/La Subdirector (a) de Planeación
6. El/La Subdirector (a) de Gestión Corporativa
7. El/La Jefe de la Oficina Jurídica
8. El/La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno
9. El/La Asesor(a) de Despacho designado por la Dirección.
10. El/La Asesor(a) de Comunicaciones.
11. El/La Asesor (a) de Control Interno. *(El/La Asesor(a) de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo o quien haga sus veces, participará con voz, pero sin voto en el Comité y ejercerá la secretaría técnica).*

Teniendo en cuenta lo anterior se reunió el Comité institucional de Coordinación de Control Interno los siguientes días:

- El día 29 de agosto de la vigencia 2024, se socializo el cumplimiento del Plan anual de Auditorias 2024 para el período junio -julio
- El día 18 de diciembre se llevó a cabo el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de aprobar el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025 y presentar los informes de agosto a noviembre.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE SANTANDER Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

- **Cumplimiento de los Roles de la Asesoría de Control Interno del IDT:**

El Decreto 648 de 2017, actualizó los roles de Control Interno, redefiniéndolos en cinco (5), tal y como lo emana el “ARTICULO 2.2.21.5.3 *De las oficinas de control interno. Las unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*, estos comprenden las actividades de mayor relevancia para el desarrollo del ejercicio de auditoría interna, donde se evidencio el cumplimiento de la siguiente manera:

**I. Liderazgo Estratégico:**

La Asesoría de Control Interno del IDT, ejerce un papel de soporte estratégico para la toma de decisiones ante el representante legal, generando valor agregado de manera independiente, mediante la comunicación de resultados de los informes de Ley, proyectos y programas de la entidad, seguimientos y auditorias desarrolladas, los cuales contienen observaciones y recomendaciones, con fin de generar alertas oportunas que puedan afectar de manera negativa el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, los cuales son programados para su elaboración y presentación en el Plan Anual de Auditorias-PAA aprobado al inicio de cada vigencia en el Comité Institucional de Coordinación de control Interno, lo anterior con el objetivo de generar valor a la gestión institucional y brindar apoyo en la implementación de la mejora continua de la misma.

Por otra parte, se fortalecen los canales de comunicación, ya que todos los informes de la Asesoría de Control Interno son remitidos al Director de la entidad y a los responsables de los procesos, los cuales posteriormente son publicados en la página web del IDT en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, también se realiza la socialización de los resultados o aspectos más relevantes de estos, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**II. Enfoque Hacia la Prevención:**

Este rol articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura, para esto la Asesoría de Control Interno, realizó en el segundo semestre de la vigencia 2024 un acercamiento con los procesos de la entidad, en busca del conocimiento mediante una campaña de fomento de la cultura del control dando a conocer la importancia del Sistema de Control Interno conforme la Ley 87 de 1993 y demás normas que lo regulan.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

### **Jornada de enfoque hacia la prevención 3 de diciembre 2024**

El Asesor de Control Interno, dio apertura y bienvenida a los participantes y realizó la presentación del profesional delegado por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, el cual ofreció una charla sobre la formulación de los planes de mejoramiento y el diseño de controles administrativos a toda la comunidad del IDT.

La charla se centró en la importancia de diseñar controles administrativos para los procedimientos y para la gestión de riesgos, conformados por lo menos con la designación de: responsable acción-frecuencia-evidencia, tal y como lo indica la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el DAFP en diciembre de 2020, versión 5.

El registro fotográfico se detalla de la siguiente manera:



Registro fotográfico del día 3 de diciembre

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANCIÓN Y EJECUCIÓN Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

### III. Evaluación de la Gestión del Riesgo:

En este rol la asesoría de control Interno (tercera línea de defensa) deben proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, para lo cual se lleva la identificación de los riesgos a cargo por los diferentes procesos de entidad, la Asesoría de Control Interno dando cumplimiento a la planeación establecida en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia reportada, realizó el acompañamiento permanente a los procesos, así como la evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo mediante seguimientos cuatrimestrales que permiten valorar la efectividad de los controles, la administración del riesgo y el cumplimiento de las actividades planteadas.

De acuerdo con la Política Administración del Riesgo del Instituto Distrital de Turismo del 14 de diciembre del 2023 cuyo objetivo es *“Generar los lineamientos para una adecuada administración de los riesgos de gestión, corrupción, fiscales, lavado de activos, financiación del terrorismo, seguridad de la Información, de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de detectar oportunamente los riesgos que pueden impedir el cumplimiento de los objetivos de la entidad, atendiendo las disposiciones de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6 (DAFP, 2022) y así mantener un ambiente de control y prevención para dar continuidad de la gestión”*.

Se llevó a cabo el siguiente seguimiento de los riesgos durante el segundo cuatrimestre de 2024, cuyos resultados fueron presentados en el comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 18 de diciembre del 2024:

- **Segundo cuatrimestre 2024:** Entre el 01 de mayo - 31 de agosto del 2024



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

#### IV. Relación Entes de Control

En este rol la Asesoría de Control Interno enmarca la relación con los organismos de control respectivos y no con todas las instancias externas con quienes tiene relación la entidad, la ACI sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con los diferentes entes de control. Para el segundo semestre del 2024 se recibieron 74 solicitudes de información las cuales se tramitaron con se observa a continuación:

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER1633	4/07/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	RAD. 20244000076521 INVITACIÓN AL TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD A REALIZAR EL CURSO VIRTUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL	N/A
N/A (Impresión)	2/07/2024	Personería de Bogotá D.C	VISITA	Solicitud de información promoción turística de Bogotá y prevención del turismo sexual en Bogotá	N/A
2024ER1638 (Impresión)	4/07/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Autoindagación Previa - 489 del 18 de junio de 2024	19/07/2024
2024ER1639 (Impresión)	4/07/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Autoindagación Previa - 455 del 6 de junio de 2024	19/07/2024
2024ER1640 (impresión)	4/07/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Autoindagación Previa - 455 del 6 de junio de 2024	19/07/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SANFELIX DE BOGOTÁ</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER1686	9/07/2024	Veeduría Distrital	Correo electrónico	Invitación Capacitación	18/07/2024
2024ER1694	10/07/2024	Veeduría Distrital	Correo electrónico	Guía para la implementación de un procedimiento de Conflicto de Interés	N/A
2024ER1710	10/07/2024	Veeduría Distrital	Correo electrónico	Socialización tablero de control Índice Institucional de Participación Ciudadana	N/A
2024ER1811 (Impresión)	22/07/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de información - PRUEBAS - Proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0047-24	25/07/2024
2024ER1858	26/07/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de información - Contratos de arrendamiento No. 149 del 27 de enero de 2022, No. 0023 del 2 de febrero del 2023 y No. 15 del 26 de enero de 2024. 2-2024-15790	1/08/2024
2024ER1880	29/07/2024	Secretaría Jurídica Distrital	OFICIO	Solicitud de diligenciamiento de matriz sobre información de hallazgos con incidencia fiscal y penal en las vigencias 2022 y 2023, derivados de los informes de auditoría final de la Contraloría Distrital	2/08/2024
N/A	1/08/2024	Personería de Bogotá D.C	VISITA	Indagación sobre las acciones a realizar con relación al mundial femenino de futbol, que recibirá a varias delegaciones en la ciudad de Bogotá D.C., entre agosto y septiembre de 2024.	1/08/2024
2024ER1947	8/08/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Radicado 4105533 Personería de Bogotá, D.C. 2024-EE-0767937	23/08/2024
2024ER2038	16/08/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Solicitud de información por parte de la Personería delegada para la Coordinación de Potestad Disciplinaria, en relación con los procesos disciplinarios activos en juzgamiento	2/09/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SANCIÓN Y ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER2042	16/08/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Alcance al oficio No. 20244000055751 del 22 de mayo de 2024 - Reconocimiento Control Social 2024	N/A
2024ER2044 / 2024ER2173	16/08/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Apertura SIVICOF para la transmisión del informe al culminar la Gestión – Informe 23. / 2-2024-17081	21/08/2024
2024EE1873	21/08/2024	Instituto Distrital de Turismo	OFICIO	Solicitud Prórroga para transmisión de la cuenta SIVICOF – Informe 50 Contratación del mes de julio de 2024.	N/A
Cordis Asignado a Corporativa 2024ER2086	22/08/2024	Procuraduría General	OFICIO	Informe sobre acciones encaminadas a la vinculación de personas con discapacidad en el sector público, según lo dispone el Decreto 2011 de 2017.	27/08/2024
Cordis Asignado a Jurídica 2024ER2099	23/08/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Diagnóstico y fortalecimiento de la potestad disciplinaria en el distrito capital.	29/08/2024
Cordis Asignado a Corporativa 2024ER2093	23/08/2024	Servicio Civil - Personería de Bogotá D.C	OFICIO	TRASLADO SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1-2024-15362. SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C. PARA AUTO DE INDAGACION PREVIA NÚMERO 676 DEL 8 DE AGOSTO DE 2024.	30/08/2024
Cordis Asignado a Corporativa 2024ER2104	23/08/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Solicitud de información SDQS 3210932024 y 3233772024 Radicado Veeduría Distrital 20242200070772 y 20242200071222 Expediente 2024500305200487E	6/09/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
Cordis Asignado a Mercadeo 2024ER2116	26/08/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de Información, Oficio recibido en el Centro de Atención al Ciudadano con No.1-2024-19963 del 12 de agosto de 2024 y memorando radicado No. 3-2024-20976 del 13 de agosto de 2024, 2-2024-17714	26/08/2024
2024ER2189 ACI SD	2/09/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Solicitud información APC134 "Construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos"-2024-EE-0776421	5/09/2024
2024ER2256 ACI	6/09/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Solicitud diligenciamiento encuesta para el Diagnóstico de las Oficinas de Control Interno- 20243000099901	19/09/2024
N/A Impresión	9/09/2024	Personería de Bogotá D.C	VISITA	"Construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos"	12/09/2024
2024ER2272 ACI reasignado Desarrollo impresión	9/09/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Solicitud de información para seguimiento a la Acción de Prevención y Control a la Función Pública "Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) y el turismo". (2024-EE-07800887)	16/09/2024
2024ER2338 ACI Reasignado a Desarrollo impresión	13/09/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Solicitud de Información Airbnb - 2024-EE-0768655	18/09/2024
2024ER2340 ACI Reasignado a Planeación	13/09/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Solicitud actualización de datos enlaces de Innovación Pública en las entidades del Distrito publico	23/09/2023

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SANFELIX DE BOGOTÁ</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER2329 / 2024ER2425 ACI Reasignado a Planeación	13/09/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Reto de innovación pública	28/09/2024
2024ER2405 ACI Reasignado a Corporativa	20/09/2024	Procuraduría General Alcaldía de Bogotá	OFICIO	Solicitud de respuesta requerimiento Procuraduría General de la Nación - Porcentaje de Vinculación de Personas con discapacidad en el sector público radicado 1-2024-31640	25/09/2024
N/A	23/09/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	2024-EE-0784791	N/A
N/A	1/10/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	2024-EE-0788259	N/A
N/A Impresión	2/10/2024	Personería de Bogotá D.C	VISITA	Visita administrativa	Compromisos 2/10/2024 7/10/2024
2024ER2523 (impresión)	3/10/2024	Personería de Bogotá	OFICIO	Solicitud de información - 2024-EE-0788994	8/10/2024
N/A	3/10/2024	Personería de Bogotá	VISITA	Visita Administrativa - 7 DE OCTUBRE	10/10/2024
2024ER2532 Cordis de la OJ	3/10/2024	Secretaría General	OFICIO	Solicitud de información - Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG - Vigencia 2023-Procuraduría General de la Nación	N/A

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER2550	8/10/2024	Personería de Bogotá	OFICIO	Reiteración 2024-EE-0790582 Por incumplimiento de términos	8/10/2024
N/A	3/10/2024	Personería de Bogotá	VISITA	Auto comisorio: Visita 3 atractivos turísticos en el marco de la Acción de Prevención y Control a la Función Pública denominada APCFP 135 "Construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos durante el 9 de octubre de 2024, Alnace: convenios interadministrativos 285 de 2021 y 260 de 2022.	11/10/2024
2024ER2591 / 2024ER2592 Impreso listado de asistencia)	10/10/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Presentación de Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización, Código N° 17 y del PAD 2024.-2-2024-21339 y 2-2024-21339	N/A
N/A	17/10/2024	Personería de Bogotá	VISITA	Visita Administrativa	N/A
2024ER2649 / 2024ER2684	17/10/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	2-2024-21879 Solicitud de Información #1 Auditoría Actuación Especial de Fiscalización, Código 17, del Plan de Auditoría Distrital - PAD 2024. / Respuesta ampliación de termino #: 2-2024-22210	21/10/2024
2024ER2657 Reasignado Corporativa	18/10/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Invitación capacitación en transparencia, lineamientos de cultura de integridad y conflictos de interés en la administración pública distrital.	25/10/2024
2024ER2664	18/10/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Alcance Presentación de Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización, Código No. 17 y del PAD 2024. #: 2-2024-22020 - Carta de Salvaguarda y el Acta de Compromiso.	29/11/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER2666	19/10/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	2-2024-21975 Solicitud de Pruebas. 170100-0023-23	25/10/2024
2024ER2690	23/10/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	2-2024-22333 Solicitud de Información #2 Auditoría Actuación Especial de Fiscalización, Código 17, del Plan de Auditoría Distrital - PAD 2024. /	25/10/2024
2024ER2708	24/10/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital Vigencia 2024- 2027.	25/10/2024
2024ER2709	24/10/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Solicitud informes y fechas de diálogos ciudadanos y audiencias públicas 2024- *20244000118961*	31/10/2024
2024ER2713	25/10/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	#: 2-2024-22602 Solicitud de Información #3 Auditoría Actuación Especial de Fiscalización, Código 17, del Plan de Auditoría Distrital - PAD 2024. /	30/10/2024
2024ER2712 / 2024ER2779	25/10/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Traslado por competencia - Solicitud de Información Radicado No. 20242200114912 de 2024/10/15 y 20242200116892 de 2024/10/21	12/11/2024
2024ER2731	28/10/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Solicitud de información sobre el abordaje de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en Bogotá D.C.- *20243000119961*	13/11/2024
2024ER2749	29/10/2024	SDH / Personería de Bogotá	OFICIO	Traslado del Requerimiento de la Personería de Bogotá 2024-EE-0793438 del 17/10/2024 - Acción de Repetición y/o Llamamiento en Garantía en el Distrito Capital 2020 – 2024. Radicado SDH 2024ER269776O1 del 17/10/2024.	1/11/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ESPORTES</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER2764	31/10/2024	Personería de Bogotá	OFICIO	Comunica informe acción de prevención y control a la función pública denominado "CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AL MENOS TRES ATRACTIVOS TURÍSTICOS" (Al responder por favor citar el radicado interno) *2024-EE-0798465*	18/11/2024
2024ER2791	5/11/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	2-2024-23330-Alcance Presentación de Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización, Código N° 17 IDT y del PAD 2024.	N/A
N/A	5/11/2024	Contraloría de Bogotá	VISITA	visita administrativa realizada el día 5 de noviembre de 2024 en el marco de la Auditoría Actuación Especial de Fiscalización, Código 17, del Plan de Auditoría Distrital - PAD 2024.	13/11/2024
2024ER2809 (Impresión)	6/11/2024	Personería de Bogotá	OFICIO	Radicado 525790 Personería de Bogotá, D.C.-2024-EE-0800578. Solicitud de Información	21/11/2024
2024ER2826	8/11/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de información #4- Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización, Código No. 17 y del PAD 2024-2-2024-23598	13/11/2024
2024ER2862	12/11/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Alcance Presentación de Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización, Código N° 17 y del PAD 2024--2-2024-23832	N/A
2024ER2867	12/11/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de información #5- Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización, Código No. 17 y del PAD 2024-2-2024-23839	15/11/2024
2024ER2874	13/11/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de información #6- Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización, Código No. 17 y del PAD 2024-2-2024-23939	18/11/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER2896	15/11/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de información #7- Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización, Código No. 17 y del PAD 2024 - (Alcance solicitud 5) - 2-2024-24114	19/11/2024
2024ER2897	13/11/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de información #8- Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización, Código No. 17 y del PAD 2024-2-2024-24196	19/11/2024
2024ER2926	19/11/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Alcance Presentación de Auditoria Actuación Especial de Fiscalización Código N° 17 y del Equipo Auditor – PAD 2024.	N/A
2024ER2929	20/11/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Solicitud de Información #9- Auditoria Actuación Especial de Fiscalización Código N° 17 y del Equipo Auditor – PAD 2024.- 2-2024-24470	22/11/2024
2024ER3038	2/12/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Comunica el informe de la acción de prevención y control a la función pública: “EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ESCNNA) Y EL TURISMO”. (Al responder por favor citar el radicado interno) 2024-EE-0808746	16/12/2024
2024ER3042	3/12/2024	Veeduría Ciudadana	OFICIO	CITACION - AUDIENCIA VEEDURIA CIUDADANA XXVI FESTIVAL DE LA CHICHA LA VIDA Y LA DICHA 2024	N/A
2024ER3045	3/12/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Comunicación Informe Preliminar Actuación Especial de Fiscalización Código No. 17 PAD 2024.	6/12/2024
2024ER3053	3/12/2024	Personería de Bogotá D.C	OFICIO	Comunica el informe ejecutivo: “Informe visitas puntos de información turística en el marco del Mundial Femenino de Futbol 2024”. (Al responder por favor citar el radicado interno)- 2024-EE-0807834	17/12/2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

NUMERO DE CORDIS	FECHA CORDIS	ENTE DE CONTROL	CANAL DE SOLICITUD (VISITA U OFICIO)	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA FINAL AL ENTE DE CONTROL
2024ER3073	5/12/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Solicitud divulgación encuesta "Percepción de confianza Institucional en Bogotá D.C	N/A
2024ER3170	17/12/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Respuesta a su solicitud de aplazamiento de Auditoría Integral en el Instituto Distrital de Turismo.	N/A
2024ER3177	16/12/2024	Personería de Bogotá	OFICIO	Comunica el informe ejecutivo: "AVANCE METAS SECTORIALES 122, 187 y 360 DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI- 2020-2024". (Al responder por favor citar el radicado interno)	31/12/2024
2024ER3165	16/12/2024	Personería de Bogotá	OFICIO	Comunicación del informe de la acción de prevención y control a la función pública "Autonomía económica y derechos económicos de las mujeres en Bogotá, D.C".	31/12/2024
2024ER3183	17/12/2024	Veeduría Distrital	OFICIO	Alcance lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la administración distrital vigencia 2024 - 2027 Circular 004 de 2024.	N/A
N/A	19/12/2024	Contraloría de Bogotá	OFICIO	Resolución reglamentaría	N/A
2024ER3201	19/12/2024	Personería de Bogotá	OFICIO	2024-EE-08142014 Comunica el informe de revisión contractual - Contrato No. JBB-CTO-527-2023. (Al responder por favor citar el radicado interno)	7/01/2025

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

## V. Evaluación y Seguimiento

### • Resultado Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

El objetivo del informe es adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

#### Resultados consolidados:

De acuerdo con el ejercicio anterior el IDT, presenta los siguientes resultados por componente del MECI

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	94%
Evaluación de riesgos	Si	100%
Actividades de control	Si	96%
Información y comunicación	Si	95%
Monitoreo	Si	100%

Con la anterior información y promediando cada uno de los componentes, el IDT, tiene un cumplimiento en el estado del Control Interno del **97%**, porcentaje que **AUMENTO** de acuerdo al reporte del primer semestre de la vigencia 2024, el cual fue de un **95%**. Lo anterior, teniendo en cuenta que se han cumplido con las acciones tendientes a mejorar la gestión y a las fortalezas descritas en cada una de los componentes del MECI.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

De acuerdo a los anteriores resultados, se identifican las siguientes debilidades y fortalezas:

**DEBILIDADES:**

- No se evidencia la evaluación a la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano en el IDT y por ende la presentación de los resultados en las sesiones del Comité Institucional de Control Interno.
- No se evidencia la evaluación del Plan Institucional de Capacitación PIC dentro de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. (GTH - ACI)
- De acuerdo a la última auditoría al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI llevada a cabo por la Asesoría de Control Interno, se observa que el modelo presenta un porcentaje de implementación del 33.33%.

**FORTALEZAS:**

- Se retomó la evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética e integridad en la entidad.
- Se realizaron jornadas del fomento del control y enfoque hacia la prevención, por parte de la Asesoría de Control Interno que han permitido el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Aumento el porcentaje de cumplimiento en el estado de Control Interno, teniendo en cuenta que se han cumplido con las acciones tendientes a mejorar la gestión y a las fortalezas descritas en cada una de los componentes del MECI.
- Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades contempladas dentro del Plan Anual de Auditorías y referentes a todos los componentes del MECI.
- Se observa un fortalecimiento en la Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta las acciones adelantadas por la segunda Línea de Defensa (Direccionamiento Estratégico) y los procesos del IDT, asociadas a la actualización del Aplicativo de Riesgos, la nueva Guía de Riesgos definida por el DAFP.
- El IDT, cuenta con canales de información interna y externa que permiten generar confianza al utilizarlos.
- El interés por parte de la Dirección del IDT, al tener en cuenta cada uno de los ejercicios de evaluación, seguimientos y monitoreos, llevados a cabo por la Asesoría de Control Interno, para la posterior evaluación del impacto y empoderamiento de la mejora continua.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<p><b>Código</b> EI-F22</p>	<p>Informe Seguimiento y Evaluaciones</p>	<p><b>Versión:</b> 3</p>	<p><b>Fecha:</b> 17/09/2021</p>

- **Informes de Seguimiento, evaluación y monitoreo presentados en 3er comité Institucional de Control Interno durante el período junio – julio de 2024:**

### SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y SECOP II

**FECHA DE REPORTE :** 21 de junio de 2024

**OBJETIVO:** Realizar seguimiento a la formulación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA, para verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, así como de los lineamientos internos dispuestos para el efecto.

**ALCANCE:** Se evaluó el segundo trimestre de la presente anualidad, es decir los meses de abril, mayo y junio de 2024.

<b>RECOMENDACIONES</b>	<p>Fortalecer los controles administrativos establecidos en los procedimientos para verificar periódicamente que los funcionarios, en especial a aquellos que ostentan cargos directivos, no presenten inhabilidad sobreviniente en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Oficiar a los entes de control para que una vez ejecutoriados los actos administrativos sancionatorios, procedan a notificar a las entidades empleadoras, lo anterior, con el ánimo de evitar situaciones particulares como la acaecida en la entidad, donde este hecho no fue notificado por la exfuncionaria y tampoco por el ente de control.</p> <p>Reforzar en el marco de las capacitaciones adelantadas por la entidad, la obligatoriedad que tienen los funcionarios públicos de advertir todas las situaciones administrativas que les devienen en ejercicio de sus cargos, lo anterior en los estrictos términos establecidos por el art 6 de la ley 190 de 1995.</p>
------------------------	---



### SEGUIMIENTO AL MAPA DE ASEGURAMIENTO EN EL IDT -VIGENCIA 2024

**FECHA DE REPORTE :** 14 de junio de 2024

**OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a las funciones de aseguramiento definidas en el Mapa de Aseguramiento del Instituto Distrital de Turismo, con el fin de generar recomendaciones frente a su formulación y su cumplimiento.

**ALCANCE:** Entre el 1 de marzo al 31 de mayo de 2024.

**RECOMENDACIONES:**

- Realizar una autoevaluación por parte de cada uno de los procesos, con el fin de continuar actualizando el Mapa de Aseguramiento
- Revisar el procedimiento DE-P05 Medición de la Gestión, teniendo en cuenta que el documento está incluido dentro de los documentos del Proceso de Gestión SIG, pero con la nomenclatura del proceso de Direccionamiento Estratégico.
- Presentar los resultados de los indicadores de gestión, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con una mayor oportunidad teniendo en cuenta la relevancia que tiene esta herramienta de gestión para la administración.
- Tanto el Esquema de Líneas de Defensa como el Mapa de Aseguramiento deben ser revisados y actualizados, cada vez que se presenten cambios significativos en la entidad,
- Tener en cuenta que los resultados de las auditorías internas y externas, así como la evaluación de satisfacción de los servicios, las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, los resultados del Índice de Desempeño Institucional del FURAG, Índice de Transparencia de Bogotá, entre otros, pueden ser un insumo para el ajuste del Esquema de Líneas de Defensa y del Mapa de Aseguramiento.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANTELMO LÓPEZ ESCOBAR Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## ARQUEO DE CAJA MENOR PRIMER SEMESTRE 2024

**FECHA DE REPORTE :** 31 de julio de 2024

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto Distrital de Turismo durante el primer semestre de la vigencia 2024 en atención a lo dispuesto en el Parágrafo 5 del artículo 29, del Decreto 221 del 06 de junio de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones".

**ALCANCE:** Seguimiento a las acciones realizadas durante el 1 de enero al 30 de junio de 2024, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Decreto 221 del 06 de junio de 2023.

### NECESIDAD DE RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

- ❖ La asesoría de Control Interno con el objeto de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías requiere de un equipo de trabajo multidisciplinario, conformado por cinco (5) profesionales de los núcleos básicos del conocimiento en ingeniería industrial, derecho, administración y contaduría y un (1) apoyo a la gestión (gestión documental), así como el suministro de la infraestructura y recurso tecnológico necesario para la operación y desarrollo de las actividades a cargo de la Asesoría de Control Interno, para el primer semestre del 2024, la administración apoyo y suministro los recursos descritos a control interno, producto de ello se dio cumplimiento al cronograma de actividades establecido en el PAA.



## SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

RUBROS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO			
CONCEPTO	RESULTADO 2DO TRIMESTRE 2023	RESULTADO 2DO TRIMESTRE 2024	OBSERVACIONES
<b>CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	\$ 2.295.006.050	\$ 389.476.687	Se observa para el segundo trimestre 2024, reducción en la suscripción de 71 contratos con persona natural equivalentes a una disminución en dinero de -\$1.905.529.365, respecto al segundo trimestre del 2023, esta variación obedece en vista que, en el 2024 los contratos se suscribieron durante el primer trimestre y por un periodo promedio de 6 meses.
<b>REDUCCIÓN DEL GASTO EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.</b>	\$ 0	\$ 0	Este ítem se cumplió durante el primer trimestre del 2024.
<b>HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS</b>	\$ 4.487.146	\$ 10.049.881	En el segundo trimestre del 2024, se presentó un incremento de \$5,562,735, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, observando una aumentó equivalente al 124%, esta variación obedece a que, durante este periodo se reconocieron estos conceptos a un funcionario mientras que en la actual vigencia fueron a 3 funcionarios, también durante el mes de abril se les reconoce retroactivo por estas horas extras por el concepto del reajuste salarial.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTAS Instituto Distrital de Turismo</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<p><b>Código</b> EI-F22</p>	<p>Informe Seguimiento y Evaluaciones</p>	<p><b>Versión:</b> 3</p>	<p><b>Fecha:</b> 17/09/2021</p>

## SEGUIMIENTO POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN

Por parte de la Asesoría de Control Interno en el desarrollo de las auditorías, controles, evaluaciones y seguimientos realizados. Se tuvo conocimiento y evidenció las siguientes situaciones que se describen a continuación:

- **Informe final de seguimiento al reporte de información registrado en el SIDEAP**

Se emitió la recomendación “ (...) Atender las disposiciones emitidas mediante la Cartilla de Conflictos de Intereses para Servidores Públicos y Contratistas, Código TH-M03 Versión: 4, específicamente para los cinco (5) contratistas y tres (3) empleados públicos del IDT que han declarado encontrarse en esta circunstancia, como se observa en la imagen adjunta. **La gestión adelantada por los procesos se verificará en el próximo seguimiento que realice esta ACI (...)**”.

Número de documento	Tipo de vinculación	Incurso en alguna causal
1010204502	Empleado público	SI
1014248553	Contratista	SI
1030634231	Contratista	SI
1049515661	Empleado público	SI
52511055	Contratista	SI
53106677	Contratista	SI
60720856	Empleado público	SI
94552563	Contratista	SI

Fuente: Informe de seguimiento al reporte de información registrado en el SIDEAP - Radicado IDT No. 2024IE842

## EVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS ÉTICOS DE LA ENTIDAD

**OBJETIVO:** Evaluar el diseño, la implementación y la eficacia de los programas y las actividades en materia de ética, transparencia y anticorrupción del IDT.

**ALCANCE:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2023.

se constató que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 de la entidad, se incluyó en el componente 6 la integridad, cuyo objetivo es “Promover la apropiación de los valores éticos en los servidores públicos del IDT y el fortalecimiento de la cultura de integridad”.

De acuerdo a las evidencias reportadas en el Drive de la auditoría, se constató la realización y asistencia de las siguientes actividades, campañas, charlas, talleres, sensibilizaciones y capacitaciones las cuales no tuvieron observaciones de acuerdo al seguimiento que realizó la asesoría de control interno en cumplimiento a la unificación de las actividades del plan de gestión de la integridad y de las actividades del PAAC durante el año 2023.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## INFORME DE EVALUACIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

**OBJETIVO:** La presente evaluación tiene por objeto realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 371 de 2010 en el Instituto Distrital de Turismo por parte de los procesos de Contratación, Atención al Ciudadano, Participación Ciudadana y Control Social y Sistema de Control Interno.

**ALCANCE:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 al 30 de mayo de 2024.

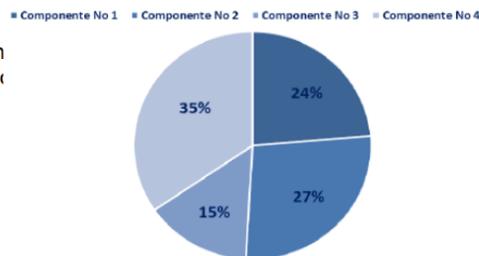
• **Componente No. 1:** Art 2° “Proceso de Contratación”.  
(13 Actividades).

• **Componente No. 2:** Art 3°. “ Procesos de Atención al Ciudadano Sistemas de información y Atención de Peticiones, Quejas, Recl y Sugerencias de los Ciudadanos”. (15 Actividades).

• **Componente No. 3:** Art 4°. “Procesos de Participación Ciudadana y Control Social”. (8 Actividades).

• **Componente No. 4:** Art 5°. “Sistemas de Control Interno”.  
(19 Actividades).

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR COMPONENTES**



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANFONSO Y ESCOBARDO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

- **Informes de Seguimiento, evaluación y monitoreo presentados en 4º comité Institucional de Control Interno durante el período agosto – diciembre de 2024:**

## SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y ACCIONES DE REPETICIÓN

**FECHA DE REPORTE :** 30 de octubre de 2024

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación del Instituto Distrital de Turismo – IDT, las actividades adelantadas para la prevención del daño antijurídico y la oportunidad en el análisis de las acciones de repetición.

**ALCANCE:** Se evaluó la gestión del Comité de Conciliación, para el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.

**FORTALEZAS**

- Cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación, así como de su Secretaría Técnica, atendiendo los preceptos normativos vigentes, así como las directrices emitidas por la Alcaldía Mayor.
- Oportunidad en la incorporación de la información publicada por Oficina Jurídica, a través de la Secretaría Técnica, en el sistema SIPROJ-WEB.
- Se resalta el esfuerzo y dedicación del proceso en la formulación y seguimiento al plan de acción adoptado en el marco de las políticas de prevención del daño antijurídico de la entidad y el apoyo permanente que a través de este realizan a los demás procesos de la entidad.



## SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN - SIPROJWEB

**FECHA DE REPORTE :** 30 de octubre de 2024

**OBJETIVO:** Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de la normatividad que rige el Sistema de Información de Procesos Judiciales de SIPROJWEB por parte del Instituto Distrital de Turismo.

**ALCANCE:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024.

**CONCLUSIONES:**

- La calificación del contingente judicial se realiza en los términos establecidos por la Secretaría Jurídica Distrital, la Resolución 866 de 2004 de la Secretaría Distrital de Hacienda, Manual del usuario del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB, adoptado con el Decreto Distrital 580 de 2007.
- Se encontró claridad y similitud en las cifras reportadas a través del reporte del contingente judicial y el reporte financiero alojados en la plataforma, así como exactitud en los datos consignados.
- Se identificó disparidad en la información reportada a través de los diferentes módulos de la plataforma, pues mientras en el reporte de procesos por entidad se observa un total de once (11) procesos activos, en el reporte de procesos por apoderado se observaron sólo diez (10).



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANFONSO L. O. ESCOBARCA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## INFORME DE SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**FECHA DE REPORTE :** 28 de noviembre de 2024

**OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a las metas Plan de Desarrollo que tiene a cargo el Instituto Distrital de Turismo, con el fin de evaluar su desempeño, presentando algunas recomendaciones, que permitan tomar acciones orientadas a su oportuno cumplimiento.

**ALCANCE:** Entre el 01 de marzo del 2023 al 31 de julio del 2024

**RECOMENDACIONES:**

- Efectuar seguimiento a los procesos contractuales, toda vez que, como se evidenció en el informe, se identificaron requerimientos contractuales para la vigencia 2024 que no se ejecutaron de acuerdo con su programación inicial.
- Actualizar el registro de la meta 2 del proyecto 7708 en el Drive de Planeación Estratégica para alinearlos con el reporte de seguimiento en SEGPLAN y evitar discrepancias en la información.
- Realizar estudios de mercado de forma continua para estar al tanto de las fluctuaciones de precios y disponibilidad de proveedores, esto permite una mejor planificación y adaptación a las condiciones del mercado
- Realizar una planificación detallada y exhaustiva de cada una de las metas proyecto de inversión, antes de su inicio, identificando y analizando cuidadosamente todos los aspectos relevantes, como los requisitos, objetivos, alcance, recursos necesarios y plazos. Cuanto más preciso sea el plan inicial, menos cambios serán necesarios y especialmente al final de la vigencia



## SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE GESTIÓN Y CONCERTACIÓN DE OBJETIVOS PARA EL IDT

**Fecha:** 25 de Septiembre de 2024

**Objetivo:** Revisar y evaluar cumplimiento de las actividades señaladas en los procedimientos y normativa aplicable para la concertación de objetivos y evaluación del desempeño de los servidores públicos de carrera administrativa y planta provisional, y la verificación de la suscripción de los acuerdos de gestión realizados por los Gerentes Públicos del Instituto Distrital de Turismo-IDT y sus correspondientes evaluaciones

**Alcance:** entre el 01 de marzo del 2024 al 30 de agosto de 2024.

**Conclusiones**

- Se llevaron a cabo las evaluaciones parciales, semestrales y eventuales por cambio de evaluador.
- Se evidenció la calificación de la totalidad de los empleados de carrera
- Los funcionarios de Carrera Administrativa, concertaron objetivos para la vigencia 2024, así como los funcionarios de en Provisionalidad.
- Los empleados de carrera y libre nombramiento remoción están cumpliendo con la concertación de objetivos, compromisos funcionales y comportamentales exigidos en la normatividad.
- Los Gerentes Públicos Suscribieron los Acuerdo de Gestión para la vigencia 2024, y fueron evaluados para el primer semestre del 2024 dentro del Sistema Distrital del Empleo y la Administración Pública –SIDEAP, en cumplimiento con la normatividad vigente.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DE EMPLEO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SIDEAP

**Fecha:** 30 de agosto de 2024

**Alcance:** La verificación de los reportes mensuales emitidos sobre la planta de personal y los contratistas del Instituto Distrital de Turismo, a través de los medios establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), para el segundo trimestre 2024.

**Plan de Mejoramiento:** N/A

### Conclusiones y Recomendaciones

- El reporte emitido por Talento Humano al Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP para el segundo trimestre de 2024, Cumplió con el criterio de oportunidad, inclusive para algunos meses se envía el reporte antes de la fecha estimada. Del reporte se puede evidenciar 86 empleados públicos reportados.
- Para el reporte de actualización del módulo “conflicto de interés” de todos los contratistas registrados en la plataforma SIDEAP con corte a 30 de junio de 2024, se puede evidenciar 36 contratistas reportados.
- Identificamos que para el seguimiento (5) Contratistas y (3) empleados públicos reportaron declararse en conflicto de interés, por lo cual desde la Asesoría de Control Interno manifestamos que es importante que el líder del proceso o dependencia revise el alcance de los conflictos de intereses reportados y tome las acciones que considere pertinentes ante la situación encontrada.



## SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA, SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024

**FECHA DE REPORTE :** 12 de septiembre de 2024

**OBJETIVO:** Realizar seguimiento al nivel de cumplimiento y avances de las acciones propuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, a través de los nueve (9) Subcomponentes establecidos: Transparencia, Rendición de cuentas, Atención al ciudadano, Trámites, Datos abiertos, Participación, Integridad, Riesgos de corrupción y Lavado de activos.

**ALCANCE:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto del 2024

### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda continuar avanzando en la ejecución de las actividades programas para la vigencia 2024 y generar alertas de cumplimiento a las actividades que quedaron pendientes a la espera de los lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Se recomienda cumplir los lineamientos para la modificación del Programa de Transparencia y Ética Pública Marco Legal, cuando así se requiera
- Se recomienda que las publicaciones de los documentos se hagan en tiempo real, como lo establece la resolución No 00519 del 2020 en su anexo 2, numeral 2.1 de criterios generales de publicación de información pública establece que “Todo documento o información debe indicar la fecha de su publicación en página web”, y en su numeral 2.4.2 de menú de transparencia y acceso a la información pública establece que “Toda la información debe ser publicada de manera inmediata o en tiempo real e incluir fecha de publicación”.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LOS DATOS QUE SE CARGAN AL SECOP. (JUNIO A AGOSTO)

**FECHA DE REPORTE :** 27 de septiembre de 2024

**OBJETIVO:** Realizar seguimiento a la formulación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones(PAA, para verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, así como de los lineamientos internos dispuestos para el efecto.

**ALCANCE:** El periodo del presente informe corresponde al tercer trimestre de la presente vigencia, es decir para los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.

**RECOMENDACIONES:**

- Seguir los lineamientos establecidos por la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente. Lo anterior teniendo en consideración los apartes relacionados en los dos informes pasados, emitidos por la ACI para la presente vigencia.
- Cumplir con lo dispuesto por el Decreto 062 de 2024 en relación a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración Distrital y específicamente en su Artículo 6 mediante el cual estableció: *“Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. A partir de la expedición del presente decreto, las entidades y organismos distritales ejecutarán un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior de acuerdo con lo que consta en los registros del SIDEAP y de la plataforma BOGDATA, con observancia de los criterios que señale para el efecto la Secretaría Distrital de Hacienda”.*



## SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA 1712 DE 2014 - VIGENCIA 2024

**FECHA DE REPORTE :** 30 de octubre de 2024

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento por parte del Instituto Distrital de Turismo conforme a los lineamientos y principios de transparencia y acceso a la información pública consagrados en la ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015, así como los criterios establecidos en la Resolución 1519 del 2020, emitida por el MINTIC, por la cual se establecen los estándares y directrices para la publicación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, y se definen requisitos en materia de acceso a la información.

**ALCANCE:** Verificación del cumplimiento en la publicación de la información descrita en los 239 requisitos de la matriz de vigilancia de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014, Para el periodo entre el 01 de noviembre del año 2023 al 30 de octubre de 2024.

**RECOMENDACIONES:**

- De manera General se recomienda que el Instituto Distrital de Turismo, este en una constante revisión y actualización de la página web.
- .Seguir trabajando en la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Se recomienda la actualización del procedimiento de incidentes de seguridad informática para que no se vuelva a presentar fallas en el reporte de incidentes de seguridad informática ante el Computer Security Incident Response Team (CSIRT)



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SERVICIOS Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 3ER TRIMESTRE

**FECHA DE REPORTE :** 27 de octubre de 2024

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la austeridad en el gasto implementadas en el Instituto Distrital de Turismo, durante el tercer trimestre de la vigencia 2024.

**ALCANCE:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del 2024.

RUBROS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO			
CONCEPTO	RESULTADO 3ER TRIMESTRE 2024	RESULTADO 3ER TRIMESTRE 2024	OBSERVACIONES
CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 0	\$ 3.700.334.257	Se observa para el tercer trimestre 2024, incrementó en la suscripción de 141 contratos con persona natural equivalentes a un incremento en dinero de \$3.700.334.257 respecto al tercer trimestre del 2023, esta variación obedece en vista que, los contratos fueron suscritos hasta el mes de junio del 2024, lo que conlleva que en el tercer trimestre se adelantará la ejecución de nuevos contratos en todas las dependencias de la entidad.
REDUCCIÓN DEL GASTO EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	\$ 0	\$ 0	Este ítem se cumplió durante el primer trimestre del 2024.
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	\$ 9.609.399	\$ 8.878.113	En el tercer trimestre del 2024, se presentó una reducción de \$731,286 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, observando una reducción del 8%.

## INFORME DE ARQUEO DE CAJA MENOR SEGUNDO SEMESTRE 2024

**FECHA DE REPORTE :** 28 de noviembre de 2024

**OBJETIVO:** Verificar el manejo y control de los recursos de los fondos asignados a la Caja Menor de la entidad en el segundo semestre de la vigencia 2024, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**ALCANCE:** El alcance previsto para esta verificación se efectuó sobre los movimientos y erogaciones realizados en la caja menor, durante el periodo comprendido entre el 07 de junio al 19 de noviembre de la vigencia del 2024.

**FORTALEZAS:**

- La disposición y colaboración del responsable de la caja menor para llevar a cabo el arqueo, así como para proporcionar la información requerida, ya que fueron fundamentales para asegurar la correcta trazabilidad y gestión de la caja menor. Su participación facilita la verificación de los movimientos y correcta documentación de esta.
- El sobrante en caja menor de \$332 pesos se debe a la diferencia en pesos y centavos de los diversos pagos realizados con estos recursos. Es importante señalar que estas diferencias no son significativas.
- Se verificó que los gastos efectuados a 19 de noviembre del 2024, se han realizado conforme a la normatividad vigente en relación a monto, destinación y autorización.
- Se validó que los rubros presupuestales afectados a la fecha, corresponden a los establecidos en la Resoluciones de constitución y adición, los cuales van armonizados con el Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

- **Auditorías realizadas por la Asesoría de Control Interno durante el período junio – diciembre de 2024:**

## AUDITORÍA ESPECIAL

**FECHA DE REPORTE :** 08 de julio de 2027

**OBJETIVO:** Evaluar la gestión adelantada por la exfuncionaria Patricia Lañas Romero como directora general (E) y Subdirectora de Gestión Corporativa, en el procedimiento adelantado para la contratación de central de medios adjudicado a la Unión Temporal Medios Pezeta INGEPLAN.CO, así como a los actos administrativos proferidos en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales.

**ALCANCE:** Se evaluó el periodo comprendido entre el día 10 de abril y el 22 de mayo de 2024.

<b>RECOMENDACIONES</b>	<p>Fortalecer los controles administrativos establecidos en los procedimientos para verificar periódicamente que los funcionarios, en especial a aquellos que ostentan cargos directivos, no presenten inhabilidad sobreviniente en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Oficiar a los entes de control para que una vez ejecutoriados los actos administrativos sancionatorios, procedan a notificar a las entidades empleadoras, lo anterior, con el ánimo de evitar situaciones particulares como la acaecida en la entidad, donde este hecho no fue notificado por la exfuncionaria y tampoco por el ente de control.</p> <p>Reforzar en el marco de las capacitaciones adelantadas por la entidad, la obligatoriedad que tienen los funcionarios públicos de advertir todas las situaciones administrativas que les devienen en ejercicio de sus cargos, lo anterior en los estrictos términos establecidos por el art 6 de la ley 190 de 1995.</p>
------------------------	---

## AUDITORÍA DE GESTIÓN FONDETUR

**FECHA DE REPORTE :** 15 de octubre de 2024

**OBJETIVO:** Evaluar la gestión del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación frente al cumplimiento de los lineamientos exigidos y establecidos, así como la conformidad con los objetivos y metas institucionales en el marco de las funciones asignadas al Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - FONDETUR, utilizando un enfoque basado en riesgos.

**ALCANCE:** Las actividades realizadas por el proceso para la vigencia 2023 y periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio del 2024.

**RECOMENDACIONES:**

- 1

Decisiones tomadas para el proceso de liquidación por las INSTANCIAS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDETUR, en virtud de los artículos 7 y 8 del Decreto 268 de 2020, mediante las cuales se establezcan los actos administrativos a expedir junto con los responsables de su expedición y ejecución.
- 2

Comunicación a los grupos de valor e interés informando la situación actual del Fondetur, las actuaciones administrativas que se encuentra adelantando la entidad y las líneas de atención a las cuales podrán comunicarse para resolver sus inquietudes.
- 3

Inventario de las actuaciones junto con el estado real, adelantadas por FONDETUR durante el periodo comprendido entre el 07 de julio de 2024 y el día en que se alertó la derogatoria del Acuerdo Distrital 761 de 2020, evaluación del impacto en la gestión y la procedencia o no de adelantar procesos disciplinarios.
- 4

Actuaciones administrativas importantes para el proceso liquidatorio que incluya: Elaboración de un inventario Inicial pormenorizado de todos los bienes, contratos, derechos, obligaciones, así como los recursos asignados, en ejecución y liquidación de saldos de Fondetur.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## AUDITORÍA DE GESTIÓN DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD

**FECHA DE REPORTE :** 14 de noviembre de 2024

**OBJETIVO:** Evaluar la gestión del proceso de Gestión de Desarrollo y Competitividad frente al cumplimiento de los lineamientos exigidos y establecidos, así como la conformidad con los objetivos y metas institucionales, utilizando un enfoque basado en riesgos.

**ALCANCE:** Entre el 01 de junio del 2023 al 30 de septiembre del 2024

**HALLAZGOS:**

- 1

Debilidades en el cumplimiento de requisitos del GDC-P04 Procedimiento para el fortalecimiento de proyectos e iniciativas locales de turismo V7
- 2

Inconsistencias en el registro y seguimiento de los indicadores de gestión asociados al proceso.
- 3

Debilidades en la ejecución y/o documentación de las actividades definidas en los GDCP08 Procedimiento para implementar la estrategia de Turismo Accesible en la Ciudad de Bogotá D.C. y GDC-P09 Procedimiento para implementar acciones de Educación para el Turismo..

r



## AUDITORÍA DE GESTIÓN MERCADEO TURÍSTICO

**FECHA DE REPORTE :** 15 de noviembre de 2024

**OBJETIVO:** Evaluar la conformidad del proceso frente al cumplimiento de los proyectos de inversión y metas asociadas, así como verificar el cumplimiento de la normativa externa e interna, considerando las políticas y procedimientos aplicables al proceso, con enfoque basado en riesgos.

**ALCANCE:** Entre el 01 de abril del 2023 al 31 de agosto del 2024

**HALLAZGOS:**

- 1

Al verificar los documentos que soportan la trazabilidad de las actividades, estos no fueron aportados por el auditado, lo que no permitió al equipo auditor evidenciar el cumplimiento integral de lo establecido dentro del GMT-P08 Procedimiento Autorización de Marca Ciudad, lo anterior denota que no se cuenta con repositorio de información adecuado, esta falta de documentación impide verificar la ejecución efectiva de las actividades, así como su cumplimiento con los lineamientos establecidos.
- 2

Al verificar el diligenciamiento del anexo 3 Autorización De Uso De Marca expedidos en la vigencia 2024, se observó que no está siendo firmado por el responsable correspondiente, adicional a ello no se está remitiendo el documento que se encuentra publicado en la intranet, diferendo así con lo establecido en la actividad 7 del GMT-P08 Procedimiento Autorización de Marca Ciudad, lo anterior se presenta por posible desconocimiento del procedimiento, generando afectación a la gestión del proceso de autorización.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## AUDITORÍA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

**FECHA DE REPORTE :** 13 de Septiembre de 2024

**OBJETIVO:** Evaluar la gestión del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación frente al cumplimiento de los lineamientos exigidos y establecidos, así como la conformidad con los objetivos y metas institucionales, utilizando un enfoque basado en riesgos.

**ALCANCE:** Entre el 01 de marzo del 2023 al 31 de julio del 2024

**NO CONFORMIDADES:**

- 1

 Debilidades frente a la ejecución del Procedimiento seguimiento a la Política Pública Distrital de Turismo V1 2023-07-28 y el Procedimiento Seguimiento y, Articulación de las Políticas Públicas Código DE-P24 Versión: 2.
- 2

 Debilidades en la ejecución del DE-P26 procedimiento seguimiento a cooperación internacional , que no permitieron constatar el cumplimiento de algunos numerales.

**OBSERVACIONES:**

1. Se evidencian modificaciones a los planes de acción de los proyectos de inversión en el último mes de cumplimiento, evidenciando una posible deficiencia en la planeación inicial de los proyectos
2. Aprobación de la solicitud de modificación No. 3 al Plan de Acción del proyecto 7915 sin el diligenciamiento formal de la Justificación (vigencia 2023)
3. Se observa la ausencia de documentación y de evidencias en la ejecución de actividades del Proceso (ley de transparencia y Fondetur).

- **Se realizo el seguimiento a los planes de mejoramiento para lo cual se presentaron los siguientes resultados:**

## SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORA DEL IDT

**FECHA DE SOCIALIZACIÓN:** 30 de septiembre de 2024  
**ALCANCE:** Acciones con corte 1 de junio del 2024 al 31 de agosto 2024

**Plan de Mejoramiento por Procesos - PMP-**

La Asesoría de Control Interno realizó seguimiento a (21) acciones del plan de mejoramiento por procesos, con corte al 31 de agosto de 2024 quedando como resultado: (12) Acciones Cerradas, (9) Acción Incumplidas.



(12) Acciones Cerradas por parte de la ACI



(9) Acciones incumplidas(8 de la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información y 1 de la Oficina Jurídica)

**Plan de Mejoramiento Institucional - PMI-**

La Asesoría de Control Interno realizó seguimiento a (2) acciones, del Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 31 de agosto, quedando como resultado (2) acciones Evaluadas por la ACI.



(2) Acciones Cerradas por parte de la ACI



Es importante mencionar que el próximo seguimiento a las acciones de mejora. se está llevando a cabo durante el mes de diciembre 2024, con un alcance del 1 de septiembre al 30 de noviembre.



La Asesoría de Control Interno en el marco del Rol de Enfoque hacia la prevención, remitió a todas las dependencias memorandos informativos con las acciones con corte a 31 de diciembre del 2024, esto con el fin de evitar posibles incumplimientos Para un mayor detalle de los planes de mejoramiento de la entidad

 **Clic aquí**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

- **Respecto al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción MIPG, del segundo semestre de la vigencia 2024, de la Asesoría de Control Interno, se evidenció lo siguiente:**

PROGRAMACIÓN								
Descripción de la actividad	Fecha Inicio dd/mm/aaaa	Fecha Fin dd/mm/aaaa	Entregable	Numero de Entregables	Meses de Entrega	Responsable(s) de la actividad	Evidencias del entregable	Medio de verificación
2. Presentar la evaluación de la política de integridad en el marco del comité institucional de coordinación de control interno	1/8/2024	31/8/2024	Acta comité institucional de coordinación de control interno	1	Diciembre	Asesor de Control Interno	1. Presentación en Power Point Comité ICCI resultados informe de Evaluación a los programas éticos de la entidad (junio ) 2. Acta comité ICCI Agosto	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Mh3EFTW0K7YlmmjjaPaID-2a0f622b">https://drive.google.com/drive/folders/1Mh3EFTW0K7YlmmjjaPaID-2a0f622b</a>
3. Realizar una jornada de enfoque hacia la prevención - Conocimientos sobre el sistema de Control Interno	1/5/2024	31/12/2024	Presentación y listas de asistencia	1	Diciembre	Asesor de Control Interno	1. Presentación en power point 2. Listado de asistencia'	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/17RMEAE37Pvo3h61d8V1d8V2q1bCTA">https://drive.google.com/drive/folders/17RMEAE37Pvo3h61d8V1d8V2q1bCTA</a>
4. Realizar auditoría de evaluación y seguimiento al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)	1/7/2024	30/8/2024	Informe de auditoría	1	Octubre	Profesional de la ACI	Informe de auditoría del MSPI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ZNoZGqLrm3xG79oKDSE4PaXICU1a5f">https://drive.google.com/drive/folders/1ZNoZGqLrm3xG79oKDSE4PaXICU1a5f</a>
6. Presentar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los Informes realizados a la plataforma SIDEAP, como mecanismo para el manejo de conflictos de interés.	2/12/2024	31/12/2024	Informes de SIDEAP	1	Diciembre	Profesional de la ACI	1. Presentación del CICCI (diapositiva 29) 2. Informe de SIDEAP	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1i0XXMo2DG-Nuzrsho6EUQq-Bv7H9jI">https://drive.google.com/drive/folders/1i0XXMo2DG-Nuzrsho6EUQq-Bv7H9jI</a>

Se programaron 4 actividades para el primer semestre 2024, en el plan de acción MIPG de las cuales a al 31 de diciembre se cumplieron las 4 actividades al 100%.

- **De las Normas y Planes de Acción para abordar Problemas Significativos de Cumplimiento:**

La Asesoría de Control Interno cuenta con 6 procedimientos publicados en la Intranet de la entidad de igual manera se actualizaron dos procedimientos en el segundo semestre del 2024. Los documentos reflejan el paso a paso y los lineamientos para el desarrollo de las actividades adelantadas como se puede observar a continuación:

<b>PROCEDIMIENTOS</b>		
Fecha del documento	Título	Enlace al documento
2024-12-23	EI-P06 Procedimiento plan de mejoramiento V7	Ver
2024-10-16	EI-P01 Procedimiento Auditoría Interna de Gestión V22	Ver
2023-10-25	EI-P09 Procedimiento Mapas de Aseguramiento V3	Ver
2023-04-28	EI-P08 PROCEDIMIENTO AUDITORÍA COMBINADA O INTEGRADA V3	Ver
2023-07-14	EI-P07 PRESENTACIÓN CUENTA ANUAL Y MENSUAL A LA CONTRALORÍA V4	Ver
2022-12-26	EI-P05 PROCEDIMIENTO ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL V8	Ver

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

Adicional a ello, la entidad cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, adoptado mediante resolución 129 del 26 de julio de 2018, donde se tratan las diferentes situaciones administrativas y temas de interés del IDT, como lo es el direccionamiento estratégico del mismo.

- **Necesidad de Recursos para Ejercer la Actividad de Auditoría**

La Asesoría de Control Interno con el objeto de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías requiere de un equipo de trabajo multidisciplinario, conformado por cuatro (4) profesionales de los núcleos básicos del conocimiento en ingeniería industrial, derecho, administración y contaduría y un (1) apoyo a la gestión (gestión documental), así como el suministro de la infraestructura y recurso tecnológico necesario para la operación y desarrollo de las actividades a cargo de la Asesoría de Control Interno, para el segundo semestre del 2024, la administración apoyo y suministro los recursos descritos a control interno, producto de ello se dio cumplimiento al cronograma de actividades establecido en el PAA.

Cordialmente,



**GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO**  
Asesor Control Interno

Elaboró: Alexander Villalobos Moreno – Contratista Asesoría de Control Interno